



Resolución Administrativa

N° 065-2021 ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA
PERMISO DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Paiján, 13 de mayo de 2021

VISTO:

CUT	64082-2021	Fecha	13 de mayo de 2021
Nombre solicitante	CASTILLO GARCIA CARLO ANDRE		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0239-2019 ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA		
Titular	GARCIA CISTERNA, MARIA DEL CARMEN		

De conformidad con el Informe Técnico N° 045-2021 ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA-AT/SLCC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 64082-2021.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir el PERMISO de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0239-2019 ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA, de fecha 26/10/2019, otorgada a favor de GARCIA CISTERNA, MARIA DEL CARMEN, respecto a la unidad operativa Cod: 32694, APOLINAR. .

Artículo 2°.-

Otorgar PERMISO de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: CASTILLO GARCIA OMAR ANDRE con DNI 72005527, CASTILLO GARCIA CARLO ANDRE con DNI 72005528, CASTILLO GARCIA MAITZA MAGDIEL con DNI 71995100, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 32694, APOLINAR			
Área (ha)	Total	1.53500	Bajo riego	1.53500
Ubicación Política	Dpto.	La Libertad		
	Prov.	Ascope		
	Dist.	Santiago De Cao		
Ambito Administrativo	AAA	HUARMEY CHICAMA		
	ALA	CHICAMA		
Org. de Usuarios	Junta	Chicama		
	Comisión	Subsector Hidráulico Chiclín-Pongochongo		
Bloque Riego	PCHC-1301-B28 CHIQUITOY - LA BARRANCA			



Resolución Administrativa

N° 065-2021 ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA

PERMISO DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 695272.00 / Norte: 9118090.00
-----------------------------	--

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Filtración EL PLATANAL CAMPANILLA				
Punto captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 695970.00 / Norte: 9120053.00				
Volumen asignado	6902.54000(m³/año)				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
	2958.23000	2169.37000	1183.29000	591.65000	
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic

Artículo 3°.-

La Administración Local de Agua CHICAMA, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta PERMISO la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua HUARMEY CHICAMA.

Artículo 4°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN DEL AGUA CHICAMA

Ing. Ricardo David Castillo Salazar
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA